MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

N° 180 -2019-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 12 **de** SEPTIEMBRE **de 2019**

Visto, el Expediente N° 19-INR-007107-001 que contiene la Carta N° 03-GTS-INR-2019 de la Coordinadora de Trabajadoras Sociales del INR, la Nota Informativa Nº 040-2019-EP-OEPE/INR del Equipo de Planes y la Nota Informativa Nº 287-2019-OEPE/INR de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 "Ley General de Salud" señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; por lo que, la protección de la salud es de interés público, siendo la responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, la Ley Nº 29973 "Ley General de la Persona con Discapacidad", tiene como finalidad el establecer el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica;

Que, con Resolución Ministerial Nº 850-2016/MINSA, se aprobaron las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionados con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los documentos emitidos por el Ministerio de Salud;

Que, con documento del Visto, la Coordinadora de Trabajadoras Sociales de la Institución remite el proyecto del Plan de la Actividad Fórum "Enfoque Social de la Rehabilitación: Retos de Trabajo Social" 2019, que tiene como finalidad de difundir el rol profesional del Trabajador Social, como parte del trabajo en equipo en el proceso de Rehabilitación Integral de las Personas con Discapacidad;

Que, mediante Nota Informativa Nº 040-2019-EP-OEPE/INR el Jefe del Equipo de Planes de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico señala que el Plan presentado se encuentra articulado con el Aplicativo POI CEPLAN 2019, Actividad 5005150 - Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Física y con el POI MINSA 2019, el mismo que tiene opinión favorable de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores "Amistad Perú - Japón, a través de la Nota Informativa N° 287-2019-OEPE/INR; por lo que, es pertinente proceder a su aprobación con la Resolución Directoral correspondiente;

De conformidad con la Ley Nº 26842 "Ley General de la Salud", Ley Nº 29973 "Ley General de la Persona con Discapacidad", Resolución Ministerial N°850-2016/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud" y la Resolución Ministerial N°715- 2016/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de sus facultades conferidas;

Con la visación de la Directora Adjunta de la Dirección General y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- *APROBAR el* ***Plan Fórum "Enfoque Social de la Rehabilitación: Retos de Trabajo Social "de las Trabajadoras Sociales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón 2019****, que consta de siete (07) folios incluidos sus anexos, el cual forman parte integrante de la presente resolución.*

Artículo 2°.- *ENCARGAR al Equipo de Trabajadoras Sociales de la Institución realizar las acciones correspondientes para la difusión, implementación, ejecución y cumplimiento del referido Plan aprobado.*

Artículo 3°.- *NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas para los fines correspondientes.*

Artículo 4°.- *DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral y Plan en la Página Web de la entidad.*

Regístrese y Comuníquese.

MC. MARIA ESTHER ARAUJO BAZAN
(e) Directora General
CMP 13186 RNE 5057
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPV/HJMS/sms
Distribución:
( ) Unidades Orgánicas
( ) Oficina de Asesoría Jurídica
( ) Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
( ) Coordinadora Trabajadoras Sociales.
( ) Responsable del Portal Web del INR

PLAN FORUM "ENFOQUE SOCIAL DE LA REHABILITACION: RETOS DE TRABAJO SOCIAL" DE LAS TRABAJADORAS SOCIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU – JAPON 2019

INDICE

		Pág.
I.	INTRODUCCION	2
II.	FINALIDAD	2
III.	OBJETIVOS	2
	3.1 Objetivo General	2
	3.2 Objetivo Específico	2
IV.	BASE LEGAL	2
V.	AMBITO DE APLICACIÓN	3
VI.	CONTENIDO DEL PLAN	3
	4.1 Presupuesto: requerimientos	3
VII.	RESPONSABILIDAD	3
VIII.	ANEXOS	
	Anexo Nº 1: Programa de Actividad Académica	4
	Anexo Nº 2: Matriz de Programación de Actividades	5

PLAN FÓRUM "ENFOQUE SOCIAL DE LA REHABILITACIÓN: RETOS DE TRABAJO SOCIAL" DE LAS TRABAJADORAS SOCIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

I. INTRODUCCION

Con motivo de celebrarse el 25 de julio el Día Nacional de la Trabajadora Social, el Gremio de Trabajadoras Sociales del Instituto Nacional de Rehabilitación realizara el fórum "**Enfoque Social de la Rehabilitación: Retos de Trabajo Social**" . El mismo dará a conocer el campo de intervención profesional del Trabajador Social en Rehabilitación en el equipo multidisciplinario, así como la aplicación de las políticas sociales relacionadas al mismo. Esta actividad está dirigida a los Trabajadores Sociales de Hospitales Nacionales del nivel III-1 y a establecimientos de Salud del primer nivel de atención, de la zona Sur del Sector Salud. El propósito es establecer estrategias que permitan trabajar en red con estas dependencias de salud.

II. FINALIDAD

El presente Plan Fórum "Enfoque Social de la Rehabilitación: Retos de Trabajo Social "de las Trabajadoras Sociales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón tiene como finalidad de difundir el rol profesional del Trabajador Social, como parte del trabajo en equipo en el proceso de Rehabilitación Integral de la Persona con Discapacidad. La Rehabilitación Integral desde el enfoque social, es decir el conocimiento de las Personas Con Discapacidad de sus derechos, así como su empoderamiento y activación de las redes sociales comunitarias, los cuales conllevaran hacia una real Inclusión Social, estando inmersa como parte de los acuerdos firmados por nuestro país y respaldados por la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad.

III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

a) Capacitar a trabajadoras sociales en el campo profesional de la Rehabilitación Integral, para brindar un servicio integral y de alta calidad

b) Promover el uso de las redes sociales comunitarias entre las trabajadoras sociales considerando el enfoque social de la Rehabilitación Integral, el cual conlleva a la Inclusión Social de la persona con Discapacidad.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

a) Capacitar a los participantes en el conocimiento de las Políticas Sociales para las PCD, a fin de promover la labor de trabajar los derechos de las personas con discapacidad a fin de lograr en ellos el empoderamiento.

b) Unificar criterios de intervención profesional para la Rehabilitación integral de la PCD.

c) Fortalecer las redes sociales para brindar una atención de calidad a los pacientes niños, adultos y familiares y una estrategia de colaboración intersectorial.

IV. BASE LEGAL

- Ley Nº 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 299973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.

- Convención Internacional de las Personas con Discapacidad.
- Decreto Legislativo N° 1417, Decreto Legislativo que promueve la inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Decreto Legislativo N°1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del MINSA.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, aprueba el documento denominado: "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"
- Resolución Ministerial N° 715-2006/2006/MINSA. Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación.

V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación y cumplimiento obligatorio de todas las Trabajadoras Sociales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN.

VI. CONTENIDO DEL PLAN

6.1 Presupuesto - requerimientos:

Para realizar el Fórum "Enfoque Social de la Rehabilitación: Retos de Trabajo Social, de las Trabajadoras Sociales del INR, se requiere lo siguiente:

Especifica de Gasto	Descripción	Cantidad
Desayuno	Buffet	120
Agua	Agua mineral	10 unidades
Pines	De la Institución	06 unidades
Certificados		130 unidades
Banner con base	2x1 mt	01

La Oficina de Servicios Generales, se hará cargo de la instalación y manejo del Equipo de sonido (incluido el micrófono)

VII. RESPONSABILIDAD

- Dirección Adjunta
- Dirección Ejecutiva IDPR y Promoción de la Salud
- Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Dirección Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Oficina de Comunicaciones
- Oficina de Economía
- Oficina de Logística
- Oficina de Servicios Generales
- Trabajadoras Sociales
- Trabajadoras Sociales

VIII. ANEXOS:

Anexo Nº 1: Programa de Actividad Académica

Anexo Nº 2: Matriz de Programación de Actividades

PLAN FÓRUM "ENFOQUE SOCIAL DE LA REHABILITACIÓN: RETOS DE TRABAJO SOCIAL" DE LAS TRABAJADORAS SOCIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

ANEXO Nº 1

FORUM: "ENFOQUE SOCIAL DE LA REHABILITACION: RETOS DE TRABAJO SOCIAL"DE LAS TRABAJADORAS SOCIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU – JAPON.

01 DE OCTUBRE 2019
AUDITORIO INSTITUCIONAL

HORA	ACTIVIDAD	TEMAS	PANELISTAS
08.00-08.30	Registro de participantes		
08.30- 08.40	Palabras de Bienvenida		Lic. TS Margarita Aliaga
08.40- 09.00	Palabras de apertura		Dra. Lily Pinguz Vergara- Directora Gral. Del INR
09.00- 10.40	FORO 1: "COYUNTURA SITUACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	09.00 – 09.25 Políticas Sociales para las Personas Con Discapacidad	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
		09.25 – 09.50 Alcances del "Programa Contigo"	Ministerio de Inclusión Social
		09.50 – 10.15 Ámbito Legal de Interdicción vs Apoyo Salvaguarda"	Clínica Jurídica en Discapacidad y Derechos-PUCP
		10.15 – 10.40 Inclusión Educativa	Centro de Educación Básica Especial - CEBE Servicio de Apoyo y Asesoramiento Para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales- SANEE
10.40-11-00	Preguntas de los Asistentes-Conclusiones		
11.00- 11.30	Break		
11.30 – 12.00		"Rehabilitación Integral de las Personas Con Discapacidad"	Dra. René Hidalgo Jara Directora Oficina de Promoción y Prevención
12.00-13.30	FORO 2: "EXPERIENCIAS DE INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION"	12.00 – 12.30 Sistemas de Apoyo y Acceso a Ayudas Biomecánicas para para el logro de la Rehabilitación Integral	Lic. TS Lourdes Villegas
		12.30 – 13.00 Empoderamiento de la Familia en el derecho a la Educación Inclusiva	Lic. TS Roxana Ávila
		13.00 – 13.30	Lic. TS Vilma Galarza

PLAN FÓRUM "ENFOQUE SOCIAL DE LA REHABILITACIÓN: RETOS DE TRABAJO SOCIAL" DE LAS TRABAJADORAS SOCIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

		Rehabilitación Profesional de las Personas Con Discapacidad	
13.30- 13.45	Preguntas de los asistentes - Conclusiones		
13.45-14.00	Clausura del evento		Lic. TS Margarita Aliaga

ANEXO Nº 2

MATRIZ DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU JAPON

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	META ACTIV.	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL A EJECUTAR	CRONOGRAMA PARA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES																	RESPONSABLES	PRESUPUESTO REQUERIDO
						E	F	M	I TRIM.	A	M	J	II TRIM.	J	A	S	III TRIM.	O	N	D	IV TRIM.	TOTAL		
5000005: Gestión de Recursos Humanos		Asistencia 80%		Trabajadoras sociales	120										120								Trabajadoras Sociales	1,200.00 Soles